



SESIÓN PLENARIA

4.- Interpelación N.º 20, relativa a medidas para erradicar la "cortadeira selloane", comúnmente conocida como "plumero", presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4100-0020]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos por tanto, una vez finalizado este punto, al punto cuarto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 20, relativa a medidas para erradicar la "cortadeira selloane" comúnmente conocida como plumero, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos Boletín Oficial número..., pregunta N.º 38.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Debate del artículo 163 del Reglamento por un turno de exposición de diez minutos tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto-Ciudadanos D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

En Cantabria disponemos de una flora de gran relevancia y todos conocemos su alta calidad medioambiental. Además dicha flora nos ofrece un magnífico paisaje que nos sirve como reclamo turístico, lo cual aporta sin lugar a dudas riqueza a la región.

En la actualidad la flora cántabra se ve amenazada por diferentes especies, siendo la más relevante de todas las especies invasoras, -y permítanme el no sabe exactamente como se pronuncia de forma adecuada-, "cortadeira selloane", conocida como todos como plumero o plumero de la pampa.

Esta planta de origen argentino llegó a Cantabria mezclada con el trigo que se descartaba, descargaba -perdón- en el Puerto de Santander. Y apareció asilvestrada por primera vez a mediados del siglo pasado en el entorno de la Bahía de Santander.

Una de las principales características de estos plumeros es su elevado poder reproductivo dada su versatilidad, pueden colonizar tanto humedales, bosques, llegando incluso a puertos de montaña, adaptándose incluso a altitudes de hasta 900 metros.

En un primer momento sólo aparecían en lugares cercanos a la costa. Ahora bien con el paso del tiempo nos los encontramos en zonas del interior como Luena, Val del Asón, Alto Miera, Alto Pas, Cieza, Valle de Soba, etc., etc.

En todas estas zonas las plantas se han localizado en los márgenes de caminos restaurados, al pie de recientes muros de contención o en lugares de despensa de materiales de obras públicas. El traslado de la semilla se ha realizado con el movimiento de la grava y la arena de la cantera donde tienen acomodo fácil y se asientan las semillas.

Una de las principales causas de su expansión, además del suave clima de Cantabria, es la fiebre urbanística de los últimos años, asociada a la construcción de grandes infraestructuras, que han originado los movimientos de tierras, los rellenos, el incremento de las actividades extractiva en las canteras y el progresivo abandono de la ganadería.

Esta especie invasora además de alterar nuestro ecosistema con los perjuicios que ello ocasiona para el resto de las especies naturales, supone un importante riesgo para la salud pública, ya que provoca importantes afecciones alérgicas.

Señorías, es necesario poner en marcha medidas que solucionen esta problemática.

Hasta ahora en los lugares donde se han desarrollado actividades con dicho objetivo se han aplicado productos químicos muy agresivos como el glisofato, que sin embargo diversos grupos ecologistas han manifestado, al uso del mismo, su rechazo a este tipo de medidas por sus consecuencias negativas para el medio ambiente.

Existen otro tipo de medidas que son efectivas y respetan el medio ambiente. En primer lugar, se debe combatir dicha planta atendiendo a su ciclo vital, impidiendo que los plumeros eclosionen en agosto, ya que de esta manera se evita la expansión de sus semillas.



Para erradicar con solvencia los plumeros es necesario arrancar la planta en su totalidad y revegetar la zona a continuación, así como llevar a cabo un mantenimiento posterior adecuado.

Además como medida de prevención es necesario que cualquier movimiento de tierra que se produzca vaya acompañado de una revegetación mediante el sembrado de especies autóctonas y realizar una adecuada labor posterior de mantenimiento.

Se debe poner en valor y más hoy en día, la importancia del sector ganadero en este sentido. Este sector realiza una labor esencial, para evitar el desarrollo de esta especie invasora, mediante el mantenimiento de los pastos y el constante trabajo de la tierra.

Ahora bien, desde las instituciones, no se puede ser ajeno a esta problemática. Entendemos que es necesario que se lleve a cabo un plan de actuación bien coordinado entre las distintas instituciones, con el objetivo de obtener la debida implicación por parte de los municipios de la región. Además, es necesario llevar a cabo una labor de concienciación ciudadana, mediante la divulgación de la información, consiguiendo de esta manera que se trabaje en pos de la erradicación de esta planta, tanto en los terrenos públicos como en los privados.

Si bien es cierto que desde el año 2014 se pusieron en marcha acciones para evitar el continuo avance de dicha planta, bajo nuestro punto de vista es a todas luces insuficiente.

Dada la inactividad por parte de las instituciones, en épocas pasadas, hoy nos encontramos ante una auténtica plaga cuya erradicación se antoja cuando menos complicada.

Es necesario actuar con rapidez, aplicando en primer lugar y con carácter urgente medidas de contención para con posterioridad proceder a la aplicación de las medidas necesarias para su erradicación.

Señorías, es cierto que Cantabria padece diferentes especies invasoras que amenazan su ecosistema, como puede ser el bambú japonés, el cangrejo americano o la recientemente descubierta en la marisma de Alday, la onagraria. Pero siendo necesario jugar contra todas ellas, la actuación más acuciante es sin duda contra los plumeros.

Por todo ello, queremos trasladar esta interpelación al Gobierno, preguntando cuáles son las medidas para erradicar de nuestros suelos el comúnmente conocido como plumero.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Contestación del Gobierno, por un tiempo de diez minutos tiene la palabra el Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Empezar diciendo que las especies exóticas invasoras están consideradas como la segunda causa de pérdida de biodiversidad en el planeta, solo por detrás de la destrucción de los hábitat.

La preocupación por este problema ambiental en Cantabria no es nueva, ya en el año 2004, como ha dicho el Sr. Diputado, la entonces Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el ejercicio de sus responsabilidades y competencias, en conservación del medio natural, puso en marcha diversas actuaciones dirigidas a controlar y combatir las especies invasoras en el territorio de la Comunidad Autónoma y a informar a la sociedad sobre este problema.

Esta Consejería, ha invertido desde entonces más de dos millones de euros, en actuaciones de realización de inventarios, estudios de métodos de erradicación, divulgación y control directo de especies invasoras. Con especial atención a las plantas invasoras más problemáticas, como puede ser el plumero, la chilca, o la reinultria.

Entre las primeras acciones que emprendimos, en unos momentos en los que la sensibilidad social y política sobre ese asunto era mucho menor que en la actualidad, fue la elaboración y puesta en marcha del Programa para el control de las plantas invasoras de Cantabria -tengo aquí un ejemplar- y la edición del Cuaderno de Campo, para el seguimiento de especies alóctonas, naturalizadas en Cantabria. Que ha constituido y todavía constituye un importante instrumento de divulgación y conocimiento de las especies exóticas invasoras, de flora, presentes en nuestra región y del que le voy a hacer entrega de un ejemplar..., por favor, por si no lo conociese, al Sr. Diputado.

Centrándome ya en las actuaciones futuras, la Consejería de Medio Rural está elaborando en estos momentos la estrategia regional de gestión y control de especies exóticas invasoras en Cantabria... -también un ejemplar... (risas)



Teniendo en cuenta lo previsto en la disposición adicional cuarta... (murmullos)... -no, no, esto se está elaborando... de la Ley de Cantabria 4/2014, de 22 de diciembre, del Paisaje, que prevé la necesidad de abordar un plan de acción en esta materia y partiendo de la experiencia que los equipos técnicos de esta Consejería han acumulado desde el año 2004.

Esperamos que la estrategia esté aprobada en la primera mitad del próximo año. Y como ya anuncia su propia denominación, supera el ámbito de las plantas invasoras y abarca también a la fauna exótica invasora, ya que la magnitud de este problema no se limita lamentablemente al caso del plumero.

Los principales objetivos de la estrategia regional de gestión y control de especies exóticas invasoras son: en primer lugar, determinar las prioridades de gestión, control y posible erradicación en función de la gravedad de la amenaza, de las diferentes especies exóticas invasoras presentes en Cantabria.

En segundo lugar, sentar las directrices básicas que orienten y ayuden en la planificación, coordinación y toma de decisiones al respecto por parte de las diferentes administraciones, organismos y sectores implicados.

En tercer lugar, definir el catálogo de las especies exóticas invasoras consideradas prioritarias en Cantabria, que recoja toda la información disponible sobre su distribución en la Región, comportamiento invasor y fórmulas de gestión más recomendables para cada una.

Y en última instancia, servir de herramienta integral de información y divulgación sobre la problemática de las especies exóticas invasoras en Cantabria.

La estrategia ya ha identificado un total de 124 especies exóticas de flora y 14 de fauna, con potencial invasor presentes en Cantabria. De éstas, aplicando los criterios recogidos en la normativa comunitaria y estatal al respecto, surge una relación de especies objetivo que abarca 82 especies de flora y 12 de fauna.

De todas las especies invasoras presentes en nuestra Región, el plumero es sin duda la más famosa y por tanto la que más centra la atención ciudadana sobre este problema. Es una especie muy agresiva con una alta capacidad invasiva, tanto de hábitat naturales como de los de origen antrópico y que en consecuencia tiene una amplia distribución por la geografía regional.

En Cantabria su proliferación se ha visto favorecida por la transformación del territorio, principalmente en áreas periurbanas, zonas industrializadas y corredores de comunicación, lo que ha provocado que año tras año se vaya expandiendo, ya que la especie se ha visto favorecida por los movimientos de tierra sin rápida restauración de la cubierta vegetal, que aprovecha para su proliferación.

Por ejemplo, las autovías A-8 y A-67 han constituido uno de sus vectores más importantes de penetración y dispersión en el territorio autonómico.

No siendo ni mucho menos la única especie de planta que provoca graves problemas en la biodiversidad, su amplio conocimiento, las experiencias acumuladas en su control y su relevancia social han aconsejado que sea la primera para la que se elabore un plan específico que defina las medidas para su control, contención y erradicación siempre dentro del marco de la estrategia regional.

Por ello, la Consejería de Medio Rural está elaborando también el Plan de Acción contra el Plumero en Cantabria, que se aprobará de manera simultánea a la estrategia regional. El estudio que se está llevando a cabo, para que no haya ni trampa ni cartón.

El objetivo principal del plan de esta especie es en primer término, conseguir limitar su expansión por el territorio, reduciendo su presencia a las actuales zonas de mayor proliferación, cortando su avance de forma radical y su asentamiento en nuevos espacios.

Como todos ustedes conocen, la invasión del plumero es un problema de carácter multifactorial y por tanto complejo y de difícil gestión. Hasta ahora se han llevado a cabo muchas actuaciones encaminadas a su eliminación y control por diferentes administraciones y organizaciones, pero en general éstas no han tenido el éxito esperado.

Del análisis que la estrategia realiza de las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento, tanto las que han tenido un éxito relativo como las que no han tenido el éxito esperado, se pueden extraer una serie de conclusiones que sin duda serán de utilidad a la hora de definir nuevas directrices de lucha contra esta especie invasora.

En general, se observa una falta de coordinación entre las diferentes actuaciones llevadas a cabo por las diferentes administraciones, instituciones y organizaciones. Cada una de ellas ha seguido sus propios criterios con diferentes



objetivos y utilizando diferentes técnicas. Este ir cada uno por su lado ha tenido como principal consecuencia la falta de la coordinación que la lucha contra esta especie invasora requiere.

En algunos casos la población no ha disminuido en términos de superficie invadida o lo ha hecho de manera poco significativa, incluso se han dado casos donde la especie ha seguido propagándose a pesar de las medidas de control aplicadas, como es el caso de márgenes y taludes de vías de comunicación, carreteras y ferrocarriles.

En cualquier caso los datos indican que aunque el gasto para la gestión del plumero es considerable, las medidas actuales son aún insuficientes o cuando menos resultan ineficaces.

Por último un aspecto a tener muy en cuenta en la lucha integral contra la especie es la dificultad de la gestión del plumero en parcelas privadas, debido a una inseguridad jurídica y competencial, que impide la efectiva erradicación de la especie en terrenos con este régimen de propiedad.

A modo de resumen me van a permitir que recoja las que a nuestro juicio son las principales razones que podrían explicar el fracaso de la gestión actual del plumero y por tanto los puntos críticos que el Plan de acción debe abordar y solventar.

En primer lugar, escasa coordinación entre los diversos agentes intervinientes, infravaloración de la amenaza de la especie en los estadios iniciales, ausencia de objetivos y estrategias globales, ausencia de planes de seguimiento y vigilancia, reducir la implementación de programas de información y sensibilización a todos los niveles e inseguridad jurídica sobre actuaciones de lucha en terrenos privados.

El plan de acción establecerá un enfoque jerárquico fundamentado en tres niveles de actuación: prevención, erradicación y control. Y será en base a cuatro etapas: la primera etapa con una duración de dos años, tienen como objetivo la prevención de la afección en aquellas zonas de la región que están libres de la invasión.

La segunda etapa, tendrá una duración de tres años y por un lado se plantea la vigilancia y seguimiento de las actuaciones realizadas durante la etapa uno y por otro la intervención en áreas ya invadidas.

En etapa tres, se plantea también que dure también tres años y conllevará el seguimiento de las actuaciones realizadas en la etapa anterior, además de la eliminación del plumero de las cuencas medias del Pas, Pisueña, Miera, Asón y Agüera.

Y una cuarta etapa, con una duración de dos años, pretende además del seguimiento de las actuaciones realizadas anteriormente, la intervención en aquellas zonas en las que aún no se habrá actuado y que coincidirán con aquellas en las que especie se distribuye con una mayor densidad.

Una de las principales novedades que contendrá la estrategia regional citada, es la puesta en marcha de una iniciativa singular de empleo, puesto que este gran problema ambiental nos debe dar la oportunidad de generar puestos de trabajo, cuya dedicación sea la restauración ambiental de zonas degradadas y especialmente la aplicación de la estrategia regional y del plan de acción contra el plumero.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra D. Rubén Gómez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Vamos a ver por dónde empiezo. Bueno, en primer lugar..., sí, por el principio eso suele pasar siempre, empezar por el principio.

En primer lugar, muchas gracias por el regalo, me prometo que me lo voy a estudiar. Le quiero agradecer también la lección de biología y después de todos los deberes que me ha puesto ya me dirá cuándo es el examen para traerle preparado.

En cualquier caso, permítame que le diga que creo que una gran parte de su discurso se lo había dado yo previamente. Sobre todo lo que es la descripción del problema del plumero... Evidentemente, me ha sacado todos esos apuntes. En este librito he encontrado precisamente la planta sobre la que yo le interpelaba, en la página 61. Y doy por hecho que ahí viene una descripción muy detallada y muy concreta de toda la problemática al respecto. No tengo la menor duda en este sentido.



En cualquiera de los casos, usted me ha hecho un análisis hasta ahora de cuál ha sido la situación, de cuál ha sido el problema, de cuáles son las vicisitudes, cuando hablamos de erradicar este tipo de plantas invasoras. Ha comentado usted que se han invertido más de dos millones de euros. Y me ha hablado de que esto empezaba en el año 2004.

Estamos en 2015, es decir, once años después; al menos dos millones de euros después, quiero haber entendido. El problema en vez de arreglarse, se recrudece todavía más.

Yo, perdóneme, y esto vale también para otras interpelaciones que hemos hecho. Quizás es por el hecho que nosotros no contamos con información privilegiada de las Consejerías, antes de llegar al Pleno; pues no nos queda más remedio que llegar aquí y preguntar al respecto. Y cuando preguntamos, tenemos la vaga esperanza de que el Gobierno no nos analice la situación que está mal, que para eso ya venimos nosotros y para eso es el primer turno de intervención, para analizar la situación. Y luego les pedimos qué medidas concretas van a tomar.

Usted me ha hablado de una serie de pasos. Voy a dar por hecho que esta vez sí se va a cumplir con el objetivo. Aunque visto el desarrollo anterior; porque al final usted me ha estado hablando de un análisis, de lo que se ha hecho desde 2004 hasta ahora.

Y claro, me vuelve a pasar lo mismo que siempre que recurrimos al pasado. Se lo dije el Pleno del jueves pasado aquí mismo, desde esta tribuna. Si hablamos del Gobierno anterior y de lo mal que ha hecho el Gobierno anterior, del Gobierno anterior; pues me doy cuenta de que ustedes estaban ahí, y usted era el Consejero que tenía que lidiar con este tipo de cosas. Pues precisamente en ese periodo 2004 hasta ahora, pues usted ha tenido estas competencias al menos en su momento.

Por tanto, yo, perdóneme que esperaba que lo tuvieran un poco más concreto. Me pone ahí unos libros, que no se preocupe que leeremos con atención. Pero esperamos un poquito más, siempre que formulamos este tipo de cuestiones.

Porque estamos hablando de un problema medioambiental de primer orden. Un problema medioambiental de primer orden. Me dice: no, vamos a tomar medidas, primero en las zonas donde no hay este tipo de problemática. Me parece bien, pero la primera medida para evitar este tipo de problemática es intentar, intentar paliar la alta reproducción de este tipo de plantas que se reproducen en una enorme cuantía.

Y lo hemos visto, usted habla de 2004, en 2004 este era un problema relativo y hoy es un problema de una magnitud muy superior a la que había en aquel, en aquel momento. Le recuerdo que esto también se extiende por las plantaciones de eucalipto debido a la quema descontrolada del mismo.

Insisto, yo le agradezco que ponga encima de la mesa tanta documentación, así la próxima vez que tenga que hacer la misma interpelación se la haré en vez de refiriéndome a lo que es obvio pues me referiré a toda la documentación que usted me ha puesto encima de la mesa. Pero al final la conclusión es que no avanzamos nada.

Es decir, si lo único que decimos. O lo único que hacemos es analizar la situación, tras analizar la situación, tras analizar la situación, pues tendremos estos libritos que son muy chulos y muy monos, unas fotografías la verdad maravillosas, eh, con todo tipo de descripción acerca de las diferentes especies invasoras, pero al final lo que buscamos son soluciones y espero que las aporten.

Si le reconozco que también le hemos planteado esta pregunta en Comisión, usted nos hablaba de que sí se van a llevar actuaciones en zonas protegidas. No nos sirve de nada actuar sobre una zona protegida si antes y después de la misma no se actúa sobre esta planta precisamente por lo que usted ya sabe viene recogido en esa documentación, etc., etc., etc.

Por tanto lo que esperamos son medidas un poco más concretas, no sé que más me va a aportar, si me va a sacar mas documentación ahora para aprender pero en cualquier caso me comprometo que me la voy a estudiar, se lo prometo. Espero que pasemos de los libros a erradicar este problema que es importante.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Duplica del Gobierno. Sr. Consejero de Medio Rural Pesca y Alimentación tiene la palabra por cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sr. Diputado voy a ver si puedo concretarle un poco más.



Le he hablado antes de cuatro etapas y voy a incidir un poco en esas etapas, porque hacen referencia a los horizontes de actuación planteados.

Habla de una primera etapa con esa duración de dos años, y como dice usted, objetivo la prevención de la acepción en aquellas zonas de la región que están libres de la invasión. Y hablamos principalmente de la zona del Deva, la parte alta de las cuencas del Nansa y del Saja Besaya y las cuencas del Ebro y Camesa. Y eliminar la especie de todos los espacios naturales protegidos que es donde tiene competencias esta Consejería. He hablado antes también de coordinación con otras instituciones.

Estas acciones se complementarán con la puesta en marcha de una red de alerta temprana, que permita la eliminación de los individuos pioneros que afectan a áreas libres en el primer año desde su aparición.

En una segunda etapa, también he dicho que tendrá una duración de tres años, y por un lado se plantea la vigilancia y seguimiento de las actuaciones realizadas durante la etapa uno. Y por otro la prevención en áreas ya invadidas, en concreto la eliminación de la especie en las cuencas medias del Nansa y del Saja-Besaya y en las zonas sensible, como pueden ser bosques de ribera, marismas, sistemas dunares, situados fuera de la red de espacios naturales protegidos.

Además se establecerá un perímetro libre de plumero, alrededor de los parques naturales de ámbito costero, como Oyambre, dunas de Liencres y Costa Quebrada y marismas de Santoña, Victoria y Joyel.

Una tercera etapa, que también hemos dicho que se plantea dure tres años y que va a conllevar el seguimiento de las actuaciones realizadas en la etapa anterior, por supuesto, además de la eliminación de plumero de las cuencas medias, del Pas, Pisueña, Miera, Asón y Agüera.

Se comenzará a intervenir dentro de la zona costera, siguiendo la dirección de oeste a este, partiendo del límite con Asturias.

Y una cuarta etapa con una duración de dos años, que pretende, además del seguimiento de las actuaciones realizadas anteriormente, la intervención en aquellas zonas en las que aún no se habrá actuado y que coincidirán con aquellas en las que las especies se distribuyen con una mayor densidad, con el objetivo de que pase de una presencia en grandes manchas continuas a simplemente presencia continua y finalmente a elementos dispersos.

Reiterar lo que se pretende en base a una iniciativa singular de empleo, por supuesto coordinada con la Consejería competente en materia de empleo y con las entidades locales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Señorías, concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y once minutos)